

establecido en el artículo diecisiete del Estatuto del Ministerio Fiscal.

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, vacante por traslación de don Tomás Alfredo Muñoz Serrano del Castillo, a don Temístocles Díaz Llanos y Oramas, Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de dicha Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.
ANTONIO ITURMENDI BASALES

DECRETO 2230/1961, de 9 de noviembre, por el que se nombra Magistrado de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, a don Justino Merino Velarde, General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto del párrafo c) del número dos del artículo veinte de la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, vacante por fallecimiento de don Gerardo González-Cela y Gallego, y dotada con el haber anual de setenta y dos mil cuatrocientas ochenta pesetas, a don Justino Merino Velarde, General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.
ANTONIO ITURMENDI BASALES

ORDEN de 13 de noviembre de 1961 por la que se promueve a la segunda categoría de Juez comarcal a don Matías Pastor Bueno.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha.

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la segunda categoría de Juez Comarcal, con el haber anual de 26.640 pesetas, a don Matías Pastor Bueno, Juez Comarcal de Quesada (Jaén), asignándole como antigüedad, para todos los efectos, la del día 8 del actual, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 15 de noviembre de 1961 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don Valentín Sobrón Fernández, Abogado Fiscal de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 22 del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de 35.860 pesetas y vacante por promoción de don Antonio Carbajo Marcial, a don Valentín Sobrón Fernández, Abogado Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 9 de octubre de 1961, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 15 de noviembre de 1961 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don José Cibantos Cerro, Abogado Fiscal de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 22 del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de 35.860 pesetas y vacante por promoción de don José Gómez Naveira, a don José Cibantos Cerro, Abogado Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 19 de septiembre de 1961, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 15 de noviembre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 15 de noviembre de 1961 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don José Gómez Naveira, Abogado Fiscal de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 22 del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de pesetas 43.560, y vacante por promoción de don Juan Antonio Martínez Casanueva a don José Gómez Naveira, Abogado Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia de Pontevedra, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 19 de septiembre de 1961, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 25 de octubre de 1961 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado en 18 de abril último para proveer tres plazas de Sirvientes Técnicos de la Escuela Nacional de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 18 de abril del año en curso para proveer tres plazas de Sirvientes Técnicos de la Escuela Nacional de Sanidad, dotada cada una de ellas con el sueldo anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto, a la vista de los méritos y circunstancias que concurren en los aspirantes presentados, eleva la correspondiente propuesta de nombramiento para la provisión de las plazas objeto del presente concurso de méritos:

Vistos la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los aspirantes admitidos, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el Reglamento de personal de esa Dirección General, de 30 de marzo de 1951, así como el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido cuantos requisitos legales se prevenían en la Orden de convocatoria, procede aceptar la propuesta formulada por el Tribunal juzgador.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombrar Sirvientes Técnicos de la